



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1981

Expte. N° 6.187/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Lic. Guillermo Juan Lloret / gestiona el otorgamiento de licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es para hacer uso de una beca otorgada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación para asistir al "Curso sobre Planeamiento y Economía del Transporte" que el Centro de Estudios de Transporte (CETTRAN) desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 14 de Setiembre y el 14 de Noviembre del corriente año;

Que su asistencia al citado curso resultará de significativa / importancia para la función docente que cumple en la Casa, actualización de sus conocimientos y perfeccionamiento en la materia, lo que redundará en beneficio del área en que desarrolla sus actividades;

Que el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha dado conformidad al referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Guillermo Juan LLORET, auxiliar docente de Ira. categoría del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y del Consejo de Investigación, desde el 14 de Setiembre / al 14 de Noviembre de 1981, a fin de asistir en la ciudad de Córdoba al curso / mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3413/79, referido al Régimen / de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que el recurrente presente ante las dependencias correspondientes, un informe sobre los estudios realizados y las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTI
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR